

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47088 MADRID

Doña MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

En el procedimiento 665/2012 arriba indicado se dictó un auto de fecha 21.9.18 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de SESIA, S.A.,

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 1 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058462-1